



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-666-2017**

Señor  
Wilson Vargas Pazmiño  
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DGT-17-0793 FW 39716

FECHA: 27 de diciembre de 2017

ASUNTO: Aprobación de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del edificio "WILSON VARGAS PAZMIÑO"

Me refiero a su solicitud FW 39716 tendiente a obtener la aprobación de la propiedad horizontal y transferencia de dominio del edificio "WILSON VARGAS PAZMIÑO", ubicado en la calle Leonidas Viteri, lote 5, de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de diciembre de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DGT-17-0793, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que esta propiedad se encuentra ubicada en la calle Leonidas Viteri, lote 5, de la parroquia Huachi Chico, sector urbanizable con normativa 5B9-45. Vivienda con usos barriales.
- Que, mediante oficio DGT-17-0793, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-17-3508, del 29 de noviembre de 2017, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas, en este caso posee 3 unidades de vivienda que se desarrollan en cuatro plantas dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área total de 408,60m<sup>2</sup> de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 451,14m<sup>2</sup>;
- Que, se solicita la autorización para la transferencia de dominio del Edificio "WILSON VARGAS PAZMIÑO" que corresponde a los departamentos 1, 2 y 3.
- Que, cumple con el artículo 95 del POT, espacios comunales, áreas verdes recreativas 10 m<sup>2</sup> por unidad de vivienda; que en este caso posee áreas verdes recreativas de 96,30m<sup>2</sup>, (21,35%), más circulación peatonal, vehicular y terraza accesible comunal, que suman un área total comunal de 413,37m<sup>2</sup>, equivalente al 91,62% del área del terreno;

*mch*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-666-2017  
Página 2

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada al sitio verificó que se cumple los planos aprobados N° 784 de fecha 7 de julio de 2017. Cada vivienda cuenta con su lavandería y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento al artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso las edificaciones y las obras comunales complementarias se encuentran terminadas.

**RESOLVIÓ**

Aprobar la declaratoria de propiedad horizontal y transferencia de dominio del edificio "WILSON VARGAS PAZMIÑO", que corresponden a los departamentos 1, 2 y 3, ubicado en la calle Leonidas Viteri, lote 5, de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 158 "Requisitos", de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Archivo Concejo

Sonia Cepeda  
2017-12-20